



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 063 - 2010 - GRA/CR

Ayacucho, 28 de septiembre de 2010

EL CONSEJO REGIONAL DE AYACUCHO

POR CUANTO:

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Ayacucho, en Sesión Ordinaria de fecha 08 de setiembre de 2010, trató el tema relacionado a la Ordenanza Regional N° 014-2010-GRA/CR de fecha 30 de junio de 2010; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Regional N° 014-2010-GRA/CR, de fecha 30 de junio de 2010 se Declara de interés prioritario la Construcción del Gaseoducto Regional de Ayacucho, privilegiando el interés social;

Que, mediante Carta de fecha 18 de agosto, el ciudadano Federico Martinelli Chuchón solicita considerar su nombre en la Ordenanza Regional N° 014-2010-GRA/CR, por ser quien presentó la iniciativa y que en cuyo espíritu de propuesta se aprobó la Ordenanza Regional; es de precisar a esta iniciativa se adhiere las instituciones como la Cámara de Comercio, Colegio de Ingenieros del Perú filial Ayacucho, Consejo Regional de la Micro y Pequeña Empresa - COREMYPE y Club 9 de Diciembre; asimismo se tuvo la presentación de la iniciativa por parte de la señora Consejera Regional Amalia Velásquez Pérez acompañado por los Informes Técnicos correspondientes;

Que, el literal a) del artículo 15° de la norma legal acotada señala que es atribución del Consejo Regional, aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional;

Que, el artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales establece que los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano e institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Por lo que en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902, Ley N° 28968 y Ley N° 29053, el Consejo Regional con el voto mayoritario de los miembros, y la dispensa de la lectura y aprobación del Acta, aprobó el siguiente:

ACUERDO REGIONAL:

Artículo Primero.- RECONOCER, como impulsores de la iniciativa materializada con la emisión de la Ordenanza Regional N° 014-2010- GRA/CR que **“Declara de interés Prioritario la Construcción del Gaseoducto Regional de Ayacucho, privilegiando el interés social”** a los señores: Federico Martinelli Chuchón, Amalia Velásquez Pérez - Consejera Regional por la Provincia de La Mar, Colegio de Ingenieros del Perú – Ayacucho, Consejo Regional de la Micro y Pequeña Empresa – COREMYPE, Club 9 de Diciembre y Cámara de Comercio de Ayacucho.

Artículo Segundo.- Transcribir el presente Acuerdo Regional a los interesados.

Artículo Tercero.- Publicar el presente Acuerdo de Consejo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ayacucho para conocimiento y fines.

POR TANTO:

Mando se Registre, Comunique y Cumpla.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
Consejo Regional

Zonia Menees de Yaranga
Prof. Zonia Menees de Yaranga
Consejera Delegada